

Programas de Estudio por Competencias Formato Base

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Departamento:

DISCIPLINAS AFINES DEL DERECHO

Academia:

DERECHO ROMANO

Nombre de la unidad de aprendizaje

DERECHO ROMANO

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
	68	16	84	10

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
X = curso <input type="radio"/>	<input type="radio"/> X Licenciatura <input type="radio"/>	<input type="radio"/> LICENCIADO EN DERECHO. ABOGADO	NINGUNO

Área de formación

BASICA COMUN OBLIGATORIA

Elaborado por:

1.- ~~MTRO. GUILLERMO VILLARREAL DE LAS FUENTES~~ Presidente de la Academia de Derecho Romano
2.- MTRO. LUIS IGNACIO NAVARRO GONZALEZ Autor del proyecto de programa y Secretario de la Academia de Derecho Romano
3.- MTRO. GUILLERMO AVILES AGUIRRE
4.- LIC. FERNANDO ALBERTO DIAZ DE LEON MERCADO
5.- LIC. ABRAHAM IBARRA CORONA
6.- LIC. JULIO RAFAEL PANDURO CASILLAS

Fecha de elaboración:

4 DE JULIO DE 2013

Fecha de última actualización

2. PRESENTACIÓN

Los contenidos temáticos del presente curso, serán básicos para el alumno al irse adentrando poco a poco dentro de las nociones del Derecho, es preciso conocer los orígenes de la norma jurídica, su evolución y trascendencia; pues sin estos factores indispensables la comprensión de los cursos posteriores no concluirá de una manera satisfactoria en el alumno.

Es importante que el alumno conozca los antecedentes de las instituciones jurídicas romanas, y su aplicación en las instituciones jurídicas actuales, pues el Derecho Romano y sus instituciones, constituyen los principios que dan origen al Derecho Occidental

Esta asignatura tiene un carácter básico y marcadamente formativo y se dirige a introducir al alumno en el mundo del Derecho a través del estudio del ordenamiento jurídico romano, de sus principales instituciones y de la terminología jurídica, a fin de dotar a los futuros juristas de una base sólida de conocimientos técnico-jurídicos, que le serán de gran utilidad a lo largo de toda su trayectoria como juristas. El estudio del Derecho romano permitirá conocer al estudiante las bases de la cultura jurídica occidental en general y de la nuestra en particular, así como el proceso – la recepción del Derecho romano - a través del cual éste llegó a convertirse en un derecho común europeo. Objeto de estudio y consideración son las fuentes del Derecho romano, así como la génesis y evolución de las principales instituciones jurídicas en materia de derecho privado.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

Realizar un estudio profundizado de los aspectos fundamentales del Derecho Romano, a los efectos de que los cursantes se encuentren en condiciones de aprovechar esos conocimientos en el desarrollo de actividades destinadas a investigar acerca de la difusión del Derecho Romano en el sistema jurídico mexicano y su aprovechamiento en los procesos de investigación jurídica en marcha y los que se comiencen en el futuro.

También, los cursantes obtendrán una actualización sobre las últimas investigaciones que se están desarrollando en Europa respecto del Derecho Romano y podrán difundir sus conclusiones en actividades docentes y académicas.

Las nociones elementales de idioma latino coadyuvarán a aprovechar la aproximación al uso directo de las fuentes romanas en materia jurídica.

El conocimiento de las modernas investigaciones acerca del Derecho Público Romano permitirá a los cursantes contar con una óptima preparación para proponer a la luz de la experiencia política y constitucional Romana, nuevas soluciones a la moderna problemática mexicana al respecto.

4. SABERES

Saberes Prácticos	<p>1.- Tener habilidad para la elaboración de reseñas históricas de los acontecimientos en el Derecho Romano.</p> <p>2.- Saber aplicar las diferentes instituciones jurídicas romanas en su evolución histórica.</p>
------------------------------	--

	3.- Iniciación en el análisis comparativo de una institución Jurídica Romana y la institución Jurídica actual.
Saberes teóricos	<p>1.- El alumno comprenderá la trascendencia histórica del Derecho Romano, y su aportación para los sistemas jurídicos contemporáneos.</p> <p>2.- El alumno expondrá el concepto, función y carácter del Derecho Romano como disciplina jurídica conformadora de la abogacía.</p> <p>3.- El alumno comprenderá los hechos, corrientes de pensamiento y cambios sociopolíticos en que se basa la periodización clásica de la historia romana.</p> <p>4.- El alumno conocerá los requisitos para que el Derecho Romano reconozca a la persona humana, la concepción jurídica del ciudadano, extranjero, <i>Sui iuris</i> y <i>Alieni iuris</i>; y persona moral.</p> <p>5.- El alumno conocerá el concepto romano de familia y los tipos de parentesco reconociendo su repercusión en el Derecho actual.</p> <p>6.- El alumno comprenderá la concepción del Derecho real, y sus diferentes dimensiones.</p> <p>7.- El alumno analizará los derechos reales de los derechos de crédito o personales para comprender las fuentes de las obligaciones.</p> <p>8.- El alumno conocerá las diversas obligaciones.</p> <p>9.- El alumno comprenderá los referentes de las obligaciones.</p> <p>10.- El alumno conocerá la clasificación de los delitos en el derecho romano.</p> <p>11.- El alumno conocerá las principales consecuencias de las obligaciones.</p> <p>12.- El alumno conocerá cuales eran las figuras legales utilizadas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones.</p> <p>13.- El alumno analizará las modalidades de extinción de las obligaciones.</p>
Saberes formativos	<p>1.- La recepción de las instituciones Romanas y su aplicación en la vida actual.</p> <p>2.- La importancia del Derecho Romano en el aprendizaje y formación de nuestro sistema jurídico actual</p>

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

Unidad 1. Trascendencia histórica del derecho romano

- 1.1 Introducción.
- 1.2 Raíces histórico culturales del Derecho Romano.
- 1.3 Experiencia histórica.
- 1.4 Diversas expresiones del Derecho Romano.
- 1.5 Los sistemas jurídicos contemporáneos.
- 1.6 El Derecho romano y su lugar en el mundo actual.
- 1.7 Útiles aportes del Derecho Romano.
- 1.8 El Derecho romano, modelo de razonamiento.
- 1.9 La ciencia jurídica, legado de Roma a la humanidad.
- 1.10 Desenvolvimiento de la ciencia jurídica romana.

Unidad 2. Conceptos fundamentales de derecho privado

- 2.1 El *Ius*.
- 2.2 El *Ius* y el *Fas*.
- 2.3 La equidad (*aequitas*).
- 2.4 La justicia (*Iustitia*).
- 2.5 La jurisprudencia (*Iurisprudentia*).
- 2.6 Los preceptos del Derecho.
- 2.7 Derecho público (*Iuspublicum*) y Derecho privado (*Iusprivatum*).
- 2.8 Dualismo entre el Derecho civil (*Iuscivile*) y el Derecho honorario (*Iushonorarium*).
- 2.9 Derecho escrito (*Ius scriptum*) y el Derecho no escrito (*Ius non scriptum*).
- 2.10 Derecho común (*Iuscommune*) y Derecho singular (*Iussingulare*).
- 2.11 Interpretación de la ley.
- 2.12 Vigencia del Derecho objetivo en el tiempo.
- 2.13 Vigencia del Derecho objetivo en el espacio.
- 2.14 Concurso, colisión y algunas reglas en relación a los derechos subjetivos.
- 2.15 Concepto y clases de fuentes del Derecho.

Unidad 3. Derecho romano público. Raíces y desarrollo

- 3.1 Concepto de Derecho público y sus orígenes.
- 3.2 La aportación del Derecho público romano.
- 3.3 Criterios de periodización para el estudio del Derecho Romano.
- 3.4 Orden constitucional romano.
- 3.5 Periodo anterior de la fundación de Roma.
- 3.6 Orígenes de Roma: Su fundación histórica y su leyenda.
- 3.7 Monarquía (753 a.c. a 510 a.c.).
 - 3.7.1 Panorama de la época.
 - 3.7.2 Organización política: rey, senado y comicios.
 - 3.7.3 Organización social: La *gens*, clases sociales, patricios y plebeyos, los clientes.
 - 3.7.4 Características del Derecho en la monarquía.
 - 3.7.5 Fuentes del Derecho (753 a. c. a 510 a. c.).
- 3.8 República (509 a .c. a 27 a .c.).
 - 3.8.1 Panorama de la época.

- 3.8.2 Conflicto patricio-plebeyo.
- 3.8.3 Organización política: clasificación y atribución de las magistraturas.
- 3.8.4 Democracia republicana.
- 3.8.5 Republica y Estado.
- 3.8.6 Ley de las XII tablas.
- 3.8.7 Características del Derecho en la Republica.
- 3.8.8 Fuentes del Derecho romano en la Republica.
- 3.9 Principado, primera fase del Imperio (27 a. c. 284 d. c.).
 - 3.9.1 Panorama de la época.
 - 3.9.2 Organización política del imperio.
 - 3.9.3 Aparición de los jurisconsultos y de las escuelas clásicas.
 - 3.9.4 Características del Derecho en el principado.
 - 3.9.5 Fuentes del Derecho en el principado.
- 3.10 Imperio absoluto o autocracia (Segunda fase del Imperio).
 - 3.10.1 Panorama de la época.
 - 3.10.2 El Imperio de Dioclesiano.
 - 3.10.3 La nueva Constitución política.
 - 3.10.4 El imperio de Constantino.
 - 3.10.5 La continuación del imperio después de Constantino y su nueva división.
 - 3.10.6 La influencia del cristianismo.
 - 3.10.7 La división del imperio y la caída del imperio romano de Occidente.
 - 3.10.8 Características del Derecho en el imperio absoluto.
 - 3.10.9 Fuentes del Derecho en el imperio absoluto o bajo imperio.
- 3.11 Periodo justiniano.
 - 3.11.1 Compilaciones anteriores a Justiniano.
 - 3.11.2 La civilización bizantina.
 - 3.11.3 Justiniano (527-565).
 - 3.11.4 La obra jurídica de Justiniano.
- 3.12 Las interpolaciones.
- 3.13 Derecho Romano de Oriente después de Justiniano y en Occidente.
 - 3.13.1 El Derecho Romano en la Edad Media en Oriente.
 - 3.13.2 El Derecho Romano en la Edad Media en Occidente.
- 3.14 El Derecho Romano en la edad moderna (Renacimiento).
- 3.15 El Derecho Romano a fines de la Edad Moderna (siglos XVII y XVIII).
- 3.16 El Derecho Romano en la edad contemporánea.
- 3.17 La recepción del Derecho Romano en el Derecho mexicano.

Unidad 4. El sujeto de derecho

- 4.1 Antecedentes de la persona en Roma.
- 4.2 La persona. Su concepto y clasificación.
- 4.3 Las personas físicas.
 - 4.3.1 Su existencia.
 - 4.3.2 De la capacidad de las personas físicas.
 - 4.3.3 Modificación de la capacidad.
 - 4.3.4 Extinción de la persona física.
- 4.4 El estado de libertad.
- 4.5 Concepto de esclavitud.

- 4.6 Condición jurídica del esclavo.
- 4.7 Fuentes de la esclavitud.
- 4.8 Extinción de la esclavitud.
- 4.9 Manumisión y sus formas.
- 4.10 Limitación de las manumisiones.
- 4.11 Extinción por imperio de la ley.
- 4.12 Situación jurídica del liberto.
- 4.13 El colonato.
- 4.14 Estado de ciudadanía.
- 4.14.1 Fuentes de la ciudadanía.
- 4.14.2 Pérdida de la ciudadanía.
- 4.14.3 Los no ciudadanos.
- 4.15 Estado de familia. Capacidad jurídica de los *sui iuris*.
- 4.16 De las personas morales o jurídicas.
- 4.17.1 Las corporaciones o asociaciones.
- 4.17.2 Las fundaciones.

Unidad 5.Familia y parentesco

- 5.1 Concepto.
- 5.2 Fundamento y estructura de la familia romana.
- 5.3 La patria potestad.
- 5.3.1 Características.
- 5.3.2 Efectos.
- 5.3.3 Acciones e interdictos.
- 5.3.4 Fuentes.
- 5.3.5 Extinción de la patria potestad.
- 5.4 El matrimonio.
- 5.4.1 Las *iustasnupcias*.
- 5.4.2 Formas de matrimonio.
- 5.4.3 Requisitos para contraer *iustasnupcias*.
- 5.4.4 Impedimentos matrimoniales.
- 5.4.5 Formas de comprobar el matrimonio.
- 5.4.6 Efectos del matrimonio.
- 5.4.7 Disolución del matrimonio.
- 5.4.8 Legislación matrimonial de Augusto.
- 5.4.9 Segundas nupcias.
- 5.4.10 Régimen patrimonial de matrimonio.
- 5.5 Los esponsales.
- 5.6 El concubinato.
- 5.7 Matrimonio *sine connubio*.
- 5.8 El contubernio.
- 5.9 Tutela y curatela.
- 5.9.1 Desarrollo histórico.
- 5.9.2 Tutela de los infantes e impúberes.
- 5.9.3 Clases de tutela.
- 5.9.4 Objeto de la tutela.
- 5.9.5 Requisitos para ejercer la tutela.

- 5.9.6 Funciones del tutor.
- 5.9.7 Facultades del tutor.
- 5.9.8 Acciones que derivan de la tutela.
- 5.9.9 Extinción de la tutela.
- 5.9.10 Tutela de las mujeres (*tutela mulierum*).
- 5.10 La curatela.
- 5.10.1 De los *furiosi*.
- 5.10.2 Del prodigo.
- 5.10.3 Del menor púber de 25 años (*la cura minorum*).
- 5.10.4 Acciones de la curatela.
- 5.10.5 Curatela excepcional de impúberes.
- 5.10.6 Extinción de la curatela.
- 5.10.7 Diferencias entre tutela y curatela.

Unidad 6. Derechos reales

- 6.1 Las cosas.
- 6.2 Concepto de cosa (*res*).
- 6.3 Clasificación de las cosas.
- 6.4 Cosas fuera del comercio "*Res extra commercium*".
 - 6.4.1 Por razones imposibles jurídicamente de derecho divino.
 - 6.4.2 Por razones imposibles jurídicamente de derecho humano.
 - 6.4.3 De Derecho humano; Cosas comunes, Cosas públicas y Cosas universales.
 - 6.4.4 De Derecho divino; Cosas sagradas, Cosas religiosas y Cosas santas.
- 6.5 Cosas dentro del comercio "*Res in commercium*".
 - 6.5.1 "*Res mancipi*" y "*res necmancipi*".
- 6.6 Clasificaciones posteriores de las cosas.
- 6.7 El negocio jurídico.
- 6.8 El hecho y el acto jurídico.
- 6.9 El negocio jurídico; concepto y clasificación.
- 6.10 Presupuestos de validez y elementos del negocio jurídico.
- 6.11 Elementos esenciales.
 - 6.11.1 Acto voluntario.
 - 6.11.2 Contenido.
 - 6.11.3 Causa.
- 6.12 Elementos naturales.
- 6.13 Elementos accidentales.
 - 6.13.1 Condición.
 - 6.13.2 Terminio.
 - 6.13.3 *Modo* o carga.
- 6.14 Ineficacia del negocio jurídico.
- 6.15 Vicios de la voluntad: error, dolo, violencia.
- 6.16 Convalidación y conversión del negocio jurídico.
- 6.17 Derechos patrimoniales.
- 6.18 Conceptos generales.
- 6.19 El patrimonio.
- 6.20 Los derechos reales y su clasificación.
- 6.21 Los derechos personales y sus diferencias con los derechos reales.

- 6.22 La posesión.
 - 6.22.1 Introducción.
 - 6.22.2 Concepto y análisis.
 - 6.22.3 Elementos de la posesión.
 - 6.22.4 El objeto de la posesión.
 - 6.22.5 Efectos de la posesión.
 - 6.22.6 Adquisición y pérdida de la posesión.
 - 6.22.7 Defensa de la posesión.
 - 6.22.8 La coposesión y la cuasi posesión.
 - 6.22.9 Consideraciones.
- 6.23 Derechos reales sobre la cosa propia.
- 6.24 La propiedad.
- 6.25 Elementos y características.
- 6.26 Clases de propiedad.
 - 6.26.1 Propiedad quiritaria.
 - 6.26.2 Propiedad bonitaria y sus clases.
- 6.27 Limitaciones al derecho de propiedad.
 - 6.27.1 Limitaciones de derecho público.
 - 6.27.2 Limitaciones de derecho privado.
- 6.28 Modos de adquisición de la propiedad.
 - 6.28.1 Modos originarios de adquisición.
 - 6.28.2 Modos derivativos de adquisición.
- 6.29 Pérdida de la propiedad.
- 6.30 Copropiedad o condominio. Extinción o terminación.
- 6.31 Protección a la propiedad.
 - 6.31.1 Acción reivindicatoria.
 - 6.31.2 Acción negatoria.
 - 6.31.3 Acción publiciana.
- 6.32 Otros medios para proteger los derechos de vecindad.
- 6.33 Derechos reales sobre la cosa ajena.
- 6.34 Conceptos generales.
- 6.35 Derechos reales de goce.
 - 6.35.1 Las servidumbres.
 - 6.35.2 Servidumbres prediales o reales.
 - 6.35.3 Servidumbres personales.
 - 6.35.4 Enfiteusis.
 - 6.35.5 Superficie.
- 6.36 Derechos reales de garantía.
 - 6.36.1 Fiducia.
 - 6.36.2 Prenda.
 - 6.36.3 Hipoteca.

Unidad 7. Derecho de las obligaciones

- 7.1 Obligación.
- 7.2 Antecedentes.
- 7.3 Concepto.
- 7.4 Origen y evolución histórica de las obligaciones.

7.5 Elementos de las obligaciones.

7.6 Fuentes de las obligaciones.

Unidad 8. Clasificación de las obligaciones

8.1 Conceptos generales.

8.2 Clasificación según el vínculo.

8.2.1 Obligaciones civiles y naturales.

8.2.2 Obligaciones civiles y honorarias.

8.3 Clasificación según los sujetos.

8.3.1 Obligaciones de sujetos fijos.

8.3.2 Obligaciones de sujetos variables.

8.3.3 Obligaciones de sujetos múltiples, parciarias, cumulativas y solidarias.

8.4 Clasificación según el objeto.

8.4.1 Obligaciones divisibles e indivisibles.

8.4.2 Obligaciones alternativas y facultativas.

Unidad 9. Fuentes de las obligaciones. Contratos y cuasicontratos

9.1 El contrato.

9.2 Introducción.

9.3 Origen y desenvolvimiento.

9.4 Concepto de contrato.

9.5 Elementos del contrato.

9.5.1 Elementos esenciales.

9.5.2 Elementos accidentales.

9.5.3 Elementos naturales.

9.5.4 Interpretación de los contratos.

9.5.5 Invalidez del negocio jurídico.

9.6 El contrato y su trascendencia en el mundo actual.

9.7 Interpretación de los contratos.

9.8 Sistema contractual.

9.9 Contratos nominados.

9.9.1 Los contratos verbis (verbales).

9.9.2 Los contratos litteris (literales).

9.9.3 Los contratos re (Reales).

9.10 Los contratos consensu (consensuales).

9.10.1 Emptio venditio (la compraventa).

9.10.2 La colocación o arrendamiento.

9.11 La sociedad.

9.12 El mandato.

9.13 Los contratos innominados.

9.14 Los pactos.

9.15 Pacta adieta.

9.16 Pacta praetoria.

9.16.1 El constitutum.

9.16.2 El receptum.

9.16.3 El juramento voluntario.

9.17 Pacta legítima.

9.18 La donación.

9.19 Los cuasicontratos.

9.19.1 La gestión de negocios.

9.19.2 El enriquecimiento injusto.

9.19.3 La comunidad incidental.

Unidad 10. Delitos y cuasidelitos

10.1 Introducción

10.2 Concepto de delito

10.3 Origen del delito en Roma

10.4 Relación entre la aparición del delito y la formación del concepto de obligaciones

10.5 Diferencia entre delito público y privado

10.6 Características de las acciones penales

10.7 Efectos civiles del delito

10.8 Efectos del delito en el proceso privado

10.9 Los cuasidelitos

Unidad 11. Efectos de las obligaciones

11.1 Cumplimiento de las obligaciones.

11.2 Incumplimiento de las obligaciones.

11.2.1 Dolo.

11.2.2 Culpa.

11.2.3 Caso fortuito y fuerza mayor.

11.3 Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones.

11.4 Mora.

11.5 Cesión de las obligaciones.

11.5.1 Cesión de créditos.

11.5.2 Cesión de deudas.

Unidad 12. Garantía de las obligaciones

12.1 Conceptos generales.

12.2 Garantías personales derivadas del propio deudor.

12.2.1 Las arras.

12.2.2 La clausula penal.

12.2.3 El juramento promisorio.

12.2.4 El constitutum debiti propri.

12.3 Garantías personales otorgadas por un tercero: La intercesión.

12.4 La fianza.

12.4.1 Sponsio y Fidepromisio.

12.4.2 Fideiussio.

12.5 El constitutum debiti alieni.

12.6 El mandatum pecuniae credendae.

Unidad 13. Extinción de las obligaciones

13.1 Conceptos generales.

13.2 Modos de extinción ipso iure.

- 13.2.1 Solutio per aes et libram.
- 13.2.2 Aceptilatio.
- 13.2.3 Pago.
- 13.2.4 Novación.
- 13.2.5 Confusión.
- 13.2.6 Mutuo disentimiento.
- 13.2.7 Concurso de causas lucrativas.
- 13.2.8 Perdida de la cosa debida.
- 13.2.9 Muerte y Capitis diminutio.
- 13.3 Modos de extinción Exceptionis ope.
- 13.3.1 Compensación.
- 13.3.2 Transacción.
- 13.3.3 Pactum de non petendo.
- 13.3.4 Praescriptio longui temporis.

6. ACCIONES

- 1.- Realizar trabajos de investigación para comprender las instituciones Jurídicas Romanas y relacionarlos con las instituciones Jurídicas actuales.
- 2.- Análisis histórico del Derecho Romano, identificando las instituciones jurídicas, llevando a cabo una comparación con nuestra legislación actual, para ello se requiere que el alumno compare la Institución Jurídica Romana, con lo que rige en la actualidad en la legislación vigente.
- 3.- Visitas guiadas a los Juzgados Civiles, Familiares o Mercantiles.
- 4.- Análisis de contratos vigentes actuales y sus antecedentes en el Derecho Romano.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
<p>1.- Ensayo sobre las instituciones jurídicas que dieron origen a la vida jurídica Romana.</p> <p>2.- Cuadro comparativo entre las instituciones jurídicas Romanas y las instituciones jurídicas actuales.</p> <p>3.- Análisis de la legislación actual, así como sus orígenes en el Derecho Romano.</p>	<p>1.- Análisis de la introducción de las instituciones jurídicas romanas, así como su recepción en el derecho actual.</p> <p>2.- Seguimiento metodológico de derecho comparado, mediante la lectura de la forma de vigencia del Derecho Romano y nuestro Derecho actual.</p> <p>3.- Actividades de autoevaluación.</p>	<p>1.- Para la aplicación de la norma jurídica correspondiente en el nacimiento en Roma y la interpretación histórica de la norma.</p> <p>2.- Identificar la Institución Jurídica Romana, y su aplicación en el derecho actual, identificando la razón de la existencia de nuestras instituciones jurídicas actuales.</p> <p>3.- Asesoría inicial para</p>

	<p>4.- Elaboración de glosarios.</p> <p>5.- Elaboración de organizadores gráficos (mapas mentales, mapas conceptuales, cuadros sinópticos, líneas de tiempo, etc.).</p> <p>6.- Escritura de trabajos académicos (resumen, reporte, informe, proyecto, ensayo, demanda, sentencia, etc.).</p> <p>7.- Identificación de conceptos, ideas, categorías, etc. en un texto.</p> <p>8.- Lectura de libros de texto, de consulta, artículos, manuales, etc.</p> <p>9.- Resolución de ejercicios, casos o cuestionarios.</p>	<p>brindar orientaciones sobre la forma de trabajo, mecanismos de comunicación y criterios de acreditación.</p> <p>4.- Asesoría individual (presencial o mediada) para analizar y resolver dudas disciplinarias.</p> <p>5.- Asesoría grupal (presencial o mediada) para promover trabajo colaborativo.</p> <p>6.- Asesoría individual o grupal (presencial o mediada) para realizar adecuadamente actividades de aprendizaje.</p> <p>7.- Asesoría para la búsqueda, análisis y empleo de diversas fuentes de información.</p> <p>8.- Retroalimentación individual o grupal (presencial o mediada) del desempeño de los alumnos en las actividades de aprendizaje.</p> <p>9.- Orientaciones para fortalecer el aprendizaje independiente (para establecer un horario de trabajo independiente, para el trabajo individual, para elaborar trabajo colaborativo, para mejorar la comprensión de los textos sugeridos, etc.).</p> <p>10.- Orientaciones para promover el acompañamiento afectivo (motivación al alumno, determinación de jerarquías, elección de espacios propicios para el estudio, etc.).</p>
--	---	---

10. PONDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN

- | |
|--|
| 1.- Exámenes (2) 60% |
| 2.- Lecturas o trabajos de investigación 20% |

11. ACREDITACIÓN

- | |
|---|
| 1.- Cumplir con el 80% de la asistencia a clase |
| 2.- Obtener 60 de calificación en una escala de 0 a 100 |

12. FUENTES DE INFORMACIÓN

Bibliografía básica:

- Arangio Ruiz, Vincenzo. (1999). *Historia del Derecho romano*. (5a ed.). Traducción de F. Pelsmaeker. Madrid: Reus.
- Arias Ramos, J. (1961). *Compendio de Derecho público romano e Historia de las fuentes*. España: Valladolid.
- Arguello, Luis Rodolfo. (2003). *Manual de Derecho romano*. (3a ed.). Buenos Aires, Argentina: Astrea.
- Bravo González, Agustín. (2010). *Derecho romano segundo curso*. México: Porrúa.
- Bonfante, Pietro. (1979). *Instituciones de Derecho romano*. Traducción de Luis Bacci y Andrés la Rosa, revisado por Fernando Campuzano Horma. Madrid: Reus.
- D'Ors. Álvaro. (1992). *Derecho privado romano*. (3a ed.). Ed. Universidad de Navarra. Pamplona. España.
- Gordillo Montesina, Roberto Héctor. (2008). *Derecho privado romano*. México: Porrúa.
- Iglesias, Juan. (1958). *Derecho romano, historia e instituciones*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Margadant, Guillermo, Floris. (1999). *Derecho privado romano*. (24a ed.). México: Esfinge.
- Morineau Iduarte, Martha e Iglesias González, Román. (2010). *Derecho romano*. México: Oxford University Press.
- Murguía Serano, Alma Lorena. (2006). *Derecho romano 2*. México. IURE EDRS.
- Navarro González, Luis Ignacio, 2011 Curso Virtual de Derecho Romano
- Padilla Sahagún, Gumersindo. (2008). *Derecho romano*. México: McGraw-Hill.
- Rivera Sahagún, Rubén Darío, Notas de Derecho Romano
- Rivera Sahagún, Rubén Darío, Notas de Derecho Romano ad experimentum Obligaciones
- Sainz y Gómez Salcedo, José María. (2011). *Derecho romano público y privado*. México: Navarra.
- Sainz y Gómez Salcedo, José María. (2009). *El contrato en el Derecho romano*. Segunda edición. México: Navarra.
- Sohm, Rodolfo. (2006). *Instituciones de Derecho privado romano*. Historia y sistema, Madrid. Traducción de Wenceslao, Roces. México: Ediciones Coyoacán.
- Ventura Silva, Sabino. (2010). *Derecho romano curso de derecho privado*. México:

Porrúa.

Von Savigny Friedrich Kart. (2004). *Sistema del derecho romano actual 1-6*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Bibliografía complementaria:

Beltrán Quiebra, Joaquín M. (2006). *Prontuario elemental de derecho romano y sus fuentes*. México: Porrúa.

Bialostosky, B., Sara. (2000). *Panorama del Derecho romano*. (4a ed.). México: Porrúa.

Biondi, Biondo., (1954). *Il diritto romano cristiano*. Italia: Milano.

Bravo, González Agustín. (2003). *Derecho romano primer curso*. México: Porrúa.

Ghirardi, Juan Carlos. (2005). *Derecho romano*. México: La ley.

Gordillo Montesinos, Roberto Héctor. (2004). *Derecho privado romano*. México: Porrúa.

Irigoyen Troconis, Martha Patricia. (2005). *Sobre las diversas reglas del derecho antiguo*. México: UNAM.

Petit, Eugene. (1963). *Tratado elemental de Derecho romano*. Traducción por José Fernández González.

México: Nacional.

(2003). *Derecho romano*. México: Porrúa.

Savigny, F. C. von. (1879). *Sistema del Derecho romano actual*. Madrid: Versión castellana de Jacinto Mesia y

Manuel Poley.